

ESTUDIOS: Derecho
LUGAR: Ciudad de México
UNIVERSIDAD: ITAM
NOMBRE DE LA PLAZA: Clínica para la Mejora de la Justicia Laboral
PERIODO: Entre Julio-Septiembre (mínim 2 mesos complerts)

IDIOMA	Español o Inglés
Horas de dedicación por parte del estudiante	<i>Alrededor de 20 horas a la semana</i>
PRINCIPALES OBJETIVOS Y CONTEXTO	<p>En términos generales, la Clínica busca que los estudiantes generen conocimientos y obtengan habilidades. En cuanto a lo primero, la Clínica busca que el alumno tenga un <i>conocimiento</i> suficiente sobre:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. El catálogo de derechos laborales prestacionales y no prestacionales. II. La forma más ágil de realizar cuantificaciones de prestaciones. III. El marco jurídico aplicable a los procedimientos laborales, incluida la conciliación prejudicial. IV. La estructura y los contenidos básicos de los principales documentos que pueden obrar en los expedientes laborales –desde el escrito inicial de demanda hasta el laudo y su ejecución–, a partir del estudio de expedientes reales concluidos (sin posibilidad de acceder a datos personales). V. La forma de trabajar con tipos de pruebas y medios probatorios respecto a los distintos hechos concretos a probar. <p>Respecto a lo segundo, la Clínica busca que los alumnos tengan las siguientes <i>habilidades</i>:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Interactuar con clientes y, en su caso, las contrapartes, aplicando en el proceso sus conocimientos legales a casos concretos, por vía de asesorías personales o gestión casos por vía de quejas, conciliaciones, litigios o <i>amici curiae</i>. II. Mejorar su redacción de documentos legales, a partir del análisis de documentos legales reales y de redacción de

	<p>propuestas propias.</p> <p>III. Desarrollar métodos para realizar investigación académica, que asimismo pueda ser usada como fundamento de documentos legales enfocados a labores de incidencia, tales como quejas, demandas, contestaciones y <i>amici curiae</i> en casos nacionales o internacionales.</p> <p>IV. Plantear propuestas innovadoras para masificar información legal sencilla pero útil en beneficio social.</p>
<p>PLAN DE TRABAJO: ACTIVIDADES A DESARROLLAR</p>	<p>En cuanto a los <i>colaboradores</i>, la Clínica seguirá un esquema de trabajo no estructurado. Esto significa que los momentos de inicio y finalización de la colaboración no son fijos ni están predeterminados. Lo mismo ocurre con las tareas específicas que se encontrarán realizando. Así, las actividades y el plan de trabajo deberán ser acordadas por el Coordinador de la Clínica y cada alumno en lo particular, en función de los intereses de ambos.</p> <p>Pese a lo anterior, unirse a la Clínica implicará invertir tiempo para investigar y tener reuniones periódicas con el Coordinador para recibir asesoría; asimismo, implicará tiempo para hacer visitas al Tribunal laboral de la Ciudad de México, y para apoyar al equipo de investigación del ITAM que ahí labora, a fin de tener una fuerte cercanía con la impartición de justicia laboral en México.</p>
<p>PLAN DE EVALUACIÓN</p>	<p>La Clínica es abierta en cuanto al tipo de actividad que se puede realizar en ella. En todo caso, se tiene que presentar una investigación o reporte final. La calificación evalúa proceso y resultado: el proceso tiene un peso de 25% de la calificación final sobre 10; el 75% restante es determinado por la calidad de la investigación o reporte final.</p> <p>En efecto, la generación de conocimiento útil en materia laboral representa un objetivo toral de la Clínica. El proyecto de investigación deberá tener una extensión de 15 a 20 páginas –incluida la parte de Fuentes de consulta/Bibliografía–, letra Cambria, tamaño 12,</p>

	<p>interlineado de 1.5, con márgenes normales. El documento deberá contener un apartado de introducción y conclusiones, así como un número libre de apartados de desarrollo. Se evaluará con particular atención la claridad general del texto, la pertinencia de la estructura en apartados y subapartados, la solidez argumentativa y la multiplicidad de fuentes consultadas (tratados internacionales, legislación nacional de México y otros países, jurisprudencia nacional e internacional, investigación periodística, reportes de organismos públicos o sociales, nacionales o internacionales, etcétera).</p>
<p>REQUISITOS</p>	<p>En relación con los <i>colaboradores</i>, la Clínica está abierta a trabajo de grupo interdisciplinario. En consecuencia, da la bienvenida a alumnos de Derecho, y de cualquier otra Licenciatura o Ingeniería, que estén interesados en aprender y aportar a la discusión y la incidencia relativa a la justicia laboral, incluso si su perspectiva no es jurídica.</p> <p>En cualquier caso, los seleccionados en ser colaboradores de la Clínica deberán mandar un correo electrónico al Coordinador con el asunto “Colaboración en Clínica Laboral” (franz.oberarzbacher@itam.mx). En dicho correo, deberán incluir:</p> <ol style="list-style-type: none"> I) Los motivos generales por los que tienen interés en ser parte de la Clínica. II) La modalidad de colaboración buscada: liberación de servicio social, realización de una práctica profesional, o bien estadía de investigación (sólo para alumnos extranjeros). III) Si tienen o no un proyecto específico en mente que quisieran desarrollar en conjunto con la Clínica, o bien si existe un tema específico que tienen interés en atender. IV) Especificar si les es posible iniciar actividades de investigación antes de su llegada al ITAM y/o si pueden darle continuidad a su investigación tras su partida, y por cuánto tiempo.



	v) Currículum vitae actualizado adjunto.
--	--